



Departamento de Convivencia Escolar e Inspectoría General

## Comunicado

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar, esperando se encuentren bien junto a sus familias. El motivo del presente comunicado es informarles lo siguiente:

### **1. Sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia.**

Se solicita el cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, documento que se encuentra actualizado para este año. Se encuentra disponible en la página del Colegio o en el código QR al ingreso del establecimiento. Destacamos:

- El uso de uniforme escolar es obligatorio desde el primer día de clases.
- La presentación personal debe estar acorde a lo exigido en el Reglamento Interno.
- Puntualidad en el horario de ingreso a clases, aquellos estudiantes que lleguen atrasados sin justificación deberán permanecer en el CRA hasta el cambio de hora correspondiente, con la finalidad de no interrumpir el proceso pedagógico de sus compañeros de curso.

### **2. Sobre el comercio al interior del establecimiento.**

Se encuentra expresamente prohibida la venta de alimentos, bebidas u otras especies al interior del establecimiento por parte de los estudiantes, todos estos elementos serán requisados y devueltos solo en presencia del apoderado.

### **3. Sobre el transporte escolar.**

Se les recuerda que el transporte escolar del establecimiento es **solo** de acercamiento y de acuerdo con la disponibilidad de cupos. También dicho transporte representa una extensión del establecimiento por lo que las faltas cometidas en su interior tienen las mismas medidas como si ocurrieran al interior del Colegio, pudiendo en su sanción máxima la suspensión del servicio de manera parcial o totalmente ante el incumplimiento de las normas.

### **4. Sobre las inasistencias a clases y retiros durante la jornada escolar.**

Se informa que todas las inasistencias de los estudiantes deben ser debidamente justificadas en inspectoría, ya sea con certificado médico u otros motivos. Además, le informamos que los retiros durante la jornada escolar se podrán realizar en los siguientes horarios: Lunes a Jueves hasta las 15:30 horas. y viernes hasta las 13:00 horas, salvo en casos debidamente justificados. Esto con la finalidad de resguardar el orden durante la salida de los estudiantes hacia sus hogares.

Esperando su comprensión.



Atte.

Departamento de Convivencia Escolar e Inspectoría General